

Esta Dirección General, de acuerdo con la propuesta de la Comisión Especial designada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958, ha resuelto nombrar Profesores numerarios de «Lengua y Literatura» de las Escuelas del Magisterio de:

Granada, Sección alumnos, a doña Tadea Fuentes Vázquez.
Madrid, «Pablo Montesinos», a don Arturo Medina Padilla.
Orense, a doña María Dolores Suárez Fernández.
Toledo, a doña Mercedes Valladares Verduras.
Valencia, Sección alumnas, a don Eusebio Aranda Muñoz.
Zaragoza, a don Félix Pellicer Rived.

Los Profesores nombrados se posesionarán del nuevo cargo dentro del plazo determinado en el artículo 15 del Decreto de 10 de mayo de 1957, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1964. — El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 16 de noviembre de 1964 por la que se nombra Magistrados de Trabajo de tercera categoría a don Rafael Martínez Emperador y don José Luis Nombela Nombela.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 22 de diciembre de 1949 y Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de las Magistraturas de Trabajo, y vista la propuesta formulada por la Dirección General de Jurisdicción del Trabajo para la resolución del concurso convocado por Orden de 17 de agosto del corriente año,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Magistrados de Trabajo de tercera categoría del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, con el sueldo anual de 43.560 pesetas y demás emolumentos correspondientes al cargo, a los funcionarios de la Carrera Judicial que a continuación se indican, los que desempeñarán las Magistraturas que asimismo se señalan:

Don Rafael Martínez Emperador, para la Magistratura de Trabajo de Lugo.

Don José Luis Nombela Nombela, para la Magistratura de Trabajo de Cáceres.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1964.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCIÓN de la Subsecretaría por la que se jubila a don Francisco de San Millán y Ortuño, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Francisco San Millán y Ortuño, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Esta Subsecretaría, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los informes emitidos, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa de don Francisco de San Millán y Ortuño en el cargo de Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio, con efectividad a partir del día 27 del mes en curso, en cuya fecha alcanza la edad reglamentaria de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, motivada por el fallecimiento de don Marcelino Riaza de la Torre, Inspector provincial Superior de primera clase.

Ilmo. Sr.: En vacante producida por el fallecimiento de don Marcelino Riaza de la Torre,

Esta Subsecretaría ha dispuesto se efectúe la correspondiente corrida de escalas, promoviendo a las categorías que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan y que actualmente ocupan los primeros puestos de las categorías inmediatas inferiores:

A Inspector provincial Superior de Trabajo de primera clase don Diego Reyes Viciana.

A Inspector provincial Superior de Trabajo de segunda clase don Antonio Faura Paso.

A Inspector provincial Superior de Trabajo de tercera clase don Fernando Beltrán Calvo.

A Inspector provincial de Trabajo de primera clase don Florentino Gómez Martín.

Los efectos de los anteriores ascensos se entienden conferidos con la antigüedad del día 20 de mayo del año en curso, siguiente al de la vacante que los motiva.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se concede la excedencia voluntaria a doña María del Carmen Ortiz Díaz, Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar a extinguir.

Ilmo. Sr.: A petición de la interesada, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de acuerdo con los informes emitidos,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien conceder a doña María del Carmen Ortiz Díaz, Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar, a extinguir, de este Ministerio, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, el pase a la situación de excedencia voluntaria regulada por el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, con efectividad en dicha situación a partir del día 31 del mes en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se concede a don Ulpiano Alfonso Navarro Moreno, Ordenanza del Departamento, el pase a la situación de excedencia voluntaria.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de don Ulpiano Alfonso Navarro Moreno, Ordenanza del Departamento, de pasar a la situación de excedencia voluntaria,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los informes emitidos, ha tenido a bien conceder a don Ulpiano Alfonso Navarro Moreno, Ordenanza del Departamento adscrito a estos Servicios Centrales, el pase a la situación de excedencia voluntaria, con efectividad del día de la fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone el reintegro al servicio activo de don Jesús López López, Ordenanza de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Jesús López López, Ordenanza de segunda clase del Departamento en situación de excedencia voluntaria, en la que solicita su vuelta al servicio activo,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de acuerdo con los informes emitidos, ha tenido a bien conceder a don Jesús López López el reintegro al servicio activo, con efectos administrativos de 22 de mayo en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.